

ENMIENDA N° 1 ITB/2020/16138**Adquisición de Medicamentos de uso Oncológico y General para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) - 128 ítems.**

Los/as oferentes interesados/as deben tomar en cuenta las modificaciones al documento para el proceso arriba mencionado, las que deben ser consideradas en la preparación de sus ofertas.

1. [ITB_Sección_IV_AnexosalContrato_ITB_2020_16138_128ITEMS](#).**IV-2: Condiciones Especiales de Contrato****Artículo de las Condiciones Generales de Contrato, Inciso 31. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (Nuevo Artículo), numeral 31.3**

Se modifica dicha cláusula quedando de la siguiente manera:

31.3 Una vez extendida el Acta de Recepción de los productos en el almacén (**sea esta una entrega parcial o total de lo adjudicado**), el Contratista deberá **presentar en la Gerencia Administrativa del IHSS lo siguiente:**

- 1. Para entregas parciales o totales iguales o superiores a HNL 100,000.00:** el licitante entregará una Garantía de Calidad equivalente al 5% en moneda Lempira del total recibido por almacén con una duración mínima de un (1) año, una vez realizada la recepción del producto y a conformidad con la Gerencia Administrativa del IHSS.
La garantía deberá **consistir en garantía bancaria o póliza de caución** extendida por una Institución Bancaria o una Institución Financiera del País aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, En las garantías bancarias deberá incluirse la cláusula obligatoria: "La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento del IHSS, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento." Además de la cláusula obligatoria en dicha garantía deberá indicar: EL NÚMERO Y TIPO DE LA LICITACIÓN, EL BENEFICIARIO Y LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE QUIEN PAGA LA GARANTÍA.
- 2. Para entregas parciales o totales inferiores a HNL 100,000.00:** bastará con que el licitante entregue al IHSS completado y debidamente firmado por el Representante Legal del contratista el Formulario de Certificado de Calidad que rola en el Anexo IV-7 de la Sección IV. Anexos al Contrato.

2. Sección Documentos:

Se eliminan los siguientes archivos:

- [ITB_Sección_IV_AnexosalContrato_ITB_2020_16138_128 ITEMS](#)

Se agregan los siguientes archivos:

- [ITB_2020_16138_Enmienda 1](#).
- [ITB_Sección_IV_AnexosalContrato_ITB_2020_16138_128 ITEMS Enmienda 1](#)

Tomando en consideración esta Enmienda, el resto del documento permanece sin cambios.

UNOPS HONDURAS